



En la ciudad de Valencia, el pasado día 23 de julio de 2018, en la Escuela de Enfermería de la FE, previa convocatoria, se reunió la COMISIÓN GESTORA FUNDACIONAL integrada por los Promotores - Fundadores de la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana, para, entre otros asuntos, proceder a la **Constitución del Pleno de la Academia y la elección de los cargos de la Junta de Gobierno.**

Como cuestión previa, y para el correcto funcionamiento y desarrollo de la sesión, se procedió a nombrar a quienes, de entre los presentes, Presidieron y realizaron las funciones de Secretario para dirigir los debates y levantar acta de dicha reunión, siendo éstas sus funciones que finalizaron en el momento en que se cerró la sesión. Para ello, se designó como Presidente de la sesión al Académico que ha venido desempeñando las funciones de representante ante la Administración del grupo de Académicos promotores, que resulta ser:

1

- D. José Antonio Ávila Olivares

Y se nombró, como Secretario de la sesión, al Académico de mayor edad en este caso:

- D. Francisco Faus Gabandé

Tras unas palabras del Presidente de la sesión, para agradecer a los presentes la disposición e ilusión mostrada en este proyecto, se informó de las gestiones realizadas hasta la fecha por la Comisión Gestora Fundacional, en desarrollo de lo contenido en las disposiciones transitorias primera y segunda de los Estatutos, así como de los esfuerzos en conseguir que finalmente fuera una realidad la existencia de la Academia de Enfermería





de la Comunitat Valenciana, lo que sin lugar a dudas dotará de prestigio a la profesión Enfermera.

Finalizó su intervención agradeciendo a todas las personas que han impulsado y colaborado en este ilusionante proyecto que comienza a hacerse realidad, con vocación de permanencia y en beneficio tanto de la Enfermería en nuestra Comunidad como para la sociedad y ciudadanía en general.

Declarada abierta por tanto la sesión, se procedió a la

Constitución del Pleno de la Academia y elección de los cargos de la Junta de Gobierno

2

Los asistentes a esta reunión son integrantes y forman parte de los Promotores - Fundadores de la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana, los cuales han reunido las condiciones y requisitos previstos por el Decreto 91/2015, de 12 de junio del Consell de la Generalitat Valenciana, recayendo en ellos la condición de Académico y Académicas de Número o Numerarios, *Título II, capítulo I, Artículo 7.*

Todos ellos y ellas componen, por consiguiente, la denominada Comisión Gestora Fundacional que se prevé en los Estatutos de la Academia, como órgano facultado según las Disposiciones transitorias primera y segunda de los Estatutos, que han sido aprobados y publicados en el DOCV 8327 de fecha 28/6/2018.

Por consiguiente, y en virtud de lo que establecen los Artículos 14 y siguientes de los Estatutos de la Academia, se procedió a declarar por primera vez constituido el PLENO DE LA ACADEMIA como órgano supremo





de la misma, que hasta esa fecha había venido funcionando a través de la denominada Comisión Gestora Fundacional, siendo ésta de naturaleza transitoria como contemplan los Estatutos.

Por tanto, convocados todos los Académicos y Académicas que integran la Academia, y que son por ello Promotores y Fundadores, teniendo la condición de Académicos y Académicas de Número o Numerarios, se constituyó definitivamente y por primera vez el PLENO DE LA ACADEMIA DE ENFERMERÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, con el fin de adoptar los acuerdos que permitieran, en desarrollo de los Estatutos, designar la primera Junta de Gobierno, con carácter de constituyente, y designación de cargos que se establece en el Artículo 20 de la norma estatutaria.

Una vez deliberado sobre los diferentes cargos que compondrán la Junta de Gobierno que ha de organizar, desarrollar y ejecutar las actuaciones recogidas en los Estatutos para la puesta en marcha de la Academia, y por unanimidad se aprobó la composición siguiente:

PRESIDENTE:	D. José Antonio Ávila Olivares.
VICEPRESIDENTA I:	D ^a Esperanza Ferrer Ferrándiz
VICEPRESIDENTE II:	D. José Ramón Martínez Riera
VICEPRESIDENTA III:	D ^a . Isabel Miguel Montoya
SECRETARIO:	D. Francisco Faus Gabandé
VICESECRETARIO:	D. Ramón Camaño Puig
TESORERO:	D. Juan José Tirado Darder
VICETESORERO:	D. José Vicente Carmona Simarro





VOCALES:

- I. D. Miguel Ángel Fernández Molina
- II. D. Manuel Lillo Crespo
- III. D. José Antonio Hurtado Sánchez
- IV. D. Vicente Gea Caballero
- V. D. Julio Fernández Garrido
- VI. D. Federico Palomar LLatas

Con estas designaciones se constituye la primera Junta de Gobierno de la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana, quedando facultados para la tramitación y gestión de notificación, registro y publicidad, así como de cualquier subsanación o rectificación, el Presidente y Secretario de la Junta de Gobierno de la Academia, o quienes estatutariamente les sustituyan en los casos previstos; ostentando el Presidente, Sr. Ávila Olivares, la representación de la Academia con las facultades previstas en el Artículo 26 de los Estatutos, y respecto del Secretario las funciones que le son propias, y que se contemplan en el Artículo 28 de dicha norma estatutaria.

Valencia, a 23 de julio de 2018

